

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	Nº 001-2023-IVP-SM/CS
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Agua Blanca, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO Nº 04 - 01-2023-MDAB/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 008-2023-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE BADENES EN EL CAMINO VECINAL: EMP PE 5N - BELLO HORIZONTE - ALTO POLISH, L= 18.330 KM, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. LEWIS MOISES CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia:	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRADOR
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANZ TORRES LEVEAU	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE DE GERENCIA DE OPERACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC Nº 20494119286.		S/ 66,198.00 (Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho con 00/100 soles) Sin IGV

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El comité de Selección, por unanimidad, OTORGA LA BUENA PRO, al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	CPC. LEWIS MOISES CABRERA REYES Presidente Titular cs	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA Miembro Titular CS	ING. FRANZ TORRES LEVEAU Miembro Titular CS

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1 NÚMERO DE ACTA	N° 001-2023-IVP-SM/CS
-------------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Agua Blanca, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 - 01-2023-MDAB/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE BADENES EN EL CAMINO VECINAL: EMP PE 5N – BELLO HORIZONTE – ALTO POLISH, L= 18.330 KM, a fin de efectuar la apertura, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CPC. LEWIS MOISES CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente		
Primer Miembro	ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia: ADMINISTRADOR
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. FRANZ TORRES LEVEAU	Titular	X	Dependencia: ASISTENTE DE GERENCIA DE OPERACIONES
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑÓN E.I.R.L.	20494119286
2	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES VALLE REAL S.A.C.	20606436280

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas oferta:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑÓN E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	14/12/2023	15:31:44

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los postores mencionados en el numeral 5 y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si estas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	_____	_____

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, según el Anexo N° 01, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑÓN E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	ÚNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta		% del valor referencial
1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	S/ 66,198.00	Sin IGV	100%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 puntos	
	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	5 puntos	
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LAS PROVINCIA DE LIMA CALLAO (10%)	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	115 Puntos

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el se precedio a determinar si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, siendo esto, los resultados siguientes:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	C.1	SERVICIOS SIMILARES	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
12.3	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar según el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	_____	_____

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



CPC. LEWIS MOISES CABRERA REYES
Presidente Titular cs



ECON. LUIS GARCIA SAAVEDRA
Miembro Titular CS



ING. FRANZ TORRES LEVEAU
Miembro Titular CS

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE BADENES EN EL CAMINO VECINAL: EMP PE 5N – BELLO HORIZONTE – ALTO POLISH, L= 18.330 KM".

El Comité de Selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1 Documentos de Presentación obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la Oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

Fecha de Admisión	15/12/2023
Fecha de Presentación de Ofertas	14/12/2023

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
A.S. N° 008-2023-IVP-SM/CS - PRIMER CONVOCATORIA

POSTOR:	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286			
ITEMS A LOS QUE PRESENTA OFERTA: 1				
Objeto de Verificación	Estado	Observación	Base Legal de la Observación	Tipo de Observación
Verificación de Aspectos Generales				
RNP	Conforme	Ninguna	-	-
Foliación	Conforme	Ninguna	-	-
Firmas y Vistos	Conforme	Ninguna	-	-
Documentación de Presentación Obligatoria				
a) Anexo N° 01: Declaración Jurada de Datos del Postor.	Conforme	Ninguna	-	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	Ninguna	-	-
c) Anexo N° 02: Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Conforme	Ninguna	-	-
d) Anexo N° 03: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Conforme	Ninguna	-	-
e) Anexo N° 04: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Conforme	Ninguna	-	-
f) Anexo N° 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	No Corresponde	No Aplica	-	-
g) Anexo N° 06: Precio de la Oferta en Soles.	Conforme	Ninguna	-	-

CONCLUSIÓN FINAL	ADMITIDA
-------------------------	-----------------

Por lo tanto, se procede a evaluar la oferta del postor que fue admitida.

- **CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.**

El Comité de Selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

N° DE ÍTEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS)	Pi = Om x PMP/Oi
Único	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	S/ 66,198.00	100 Puntos $\frac{100 \times 66,198.00}{66,198.00}$
PUNTAJE			100 puntos

Luego de aplicar los factores de evaluación, el orden de prelación quedará de la siguiente manera:

N° DE ÍTEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN POR REMYPE	BONIFICACIÓN POR COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
Único	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.	100.00 Puntos	5.00 Puntos	10.00 Puntos	115 Puntos	1°

Culminada la evaluación de la oferta económica, se determina que el postor **CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286**, se ubica en primer lugar según el orden de prelación, por ser el único postor que paso a la presente etapa en mérito al **Artículo 74 (Evaluación de Ofertas) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**.

Por lo tanto, El Comité de Selección, por UNANIMIDAD da por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-IVP-SM/CS - Primera Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE BADENES EN EL CAMINO VECINAL: EMP PE 5N – BELLO HORIZONTE – ALTO POLISH, L= 18.330 KM".

El Comité de Selección, luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores, según orden de prelación:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

1. CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.

Postor 1	Requisitos de Calificación	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L. con RUC N° 20494119286.												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL													
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO													
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad (Und)</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>CAMIÓN VOLQUETE 15 M3.</td><td>01</td></tr><tr><td>02</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7HP.</td><td>01</td></tr><tr><td>03</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-135 HP 3 yd3.</td><td>01</td></tr></tbody></table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Ítem	Descripción	Cantidad (Und)	01	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3.	01	02	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7HP.	01	03	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-135 HP 3 yd3.	01	<p>El postor presenta Documentación del Equipamiento Estratégico Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
Ítem	Descripción	Cantidad (Und)												
01	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3.	01												
02	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7HP.	01												
03	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-135 HP 3 yd3.	01												
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE													
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA													
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe de Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none">Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado. <p>Especialista en Seguridad y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none">Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental, Titulado, Colegiado y Habilitado. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<p>El postor presenta Documentación del Personal Clave Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>												

	En caso del TÍTULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe de Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas de capacitación en obras viales. • Capacitación mínima de 120 horas en conservación vial y/o mantenimiento vial rutinario y periódicos en caminos vecinales. <p>Especialista en Seguridad y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas de diplomado especializado en estudio de impacto ambiental. • Capacitación mínima de ciento veinte (120) horas de diplomado especializado en monitoreo ambiental. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>El postor presenta Documentación de Capacitación Personal Clave Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe de Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe de mantenimiento debe acreditar una experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como: ingeniero residente o inspector o supervisor en la ejecución de servicios en actividades de conservación vial o similares (*). <p>Especialista en Seguridad y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • El especialista en seguridad y medio ambiente debe acreditar una experiencia mínima de Doce (12) meses como: especialista en seguridad y medio ambiente o seguridad de obra en la ejecución de servicios u obras viales. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor presenta Documentación de la Experiencia del Personal Clave Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,</p>	<p>El postor presenta Experiencia Mayor a lo Solicitado.</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>

según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento periódico y/o rutinario y/o conservación por niveles de servicio de caminos vecinales y/o vías departamentales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos, determina que el postor **CONSTRUCTORA NISACA MARAÑÓN E.I.R.L. con RUC N° 20494119286**, cumple con acreditar todos los que requisitos de calificación especificados en las bases de presente procedimiento de selección; por lo que, la oferta **CALIFICA**.

En tal sentido, el Comité de Selección al verificar que la oferta del único postor cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, da por concluida la calificación de ofertas en mérito al **Artículo 75 (Calificación) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**.